

Segundo Informe Legislativo 2022 -2023

Dip. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez

Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados en
la LXV Legislatura



1 de septiembre del año 2022 al 31 de agosto del año 2023

Representante Proporcional Tercera 3ª. Circunscripción

Índice



Introducción

Iniciativas

Comisiones Ordinarias

Foros

Gestión

Introducción.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados es para mí un honor rendir el Segundo Informe de labores como Diputada Federal de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, el informe es posible gracias al apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), y con ello doy cumplimiento a nuestra principal obligación, al presentarlo ante toda los ciudadanos de mi distrito y circunscripción que me dieron su voto de confianza, cumpliendo con gran responsabilidad y orgullo mi función como legisladora.

El tema de la rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno, es una cuestión básica dentro del contexto de la Reforma del Estado, por lo que día con día va tomando más interés, junto con el tema de la transparencia en la información pública. Si bien se pretende perfeccionar la rendición de cuentas, principalmente por parte del Ejecutivo Federal respecto del Congreso de la Unión, quien es representante de la soberanía popular, también resulta relevante que el Poder Legislativo, a través del Congreso de la Unión, integrado por las dos Cámaras –de Diputados y Senadores- a su vez rinda cuentas por medio de distintos mecanismo claros y directos, siendo uno de ellos un informe anual.

El presente informe contiene las acciones Legislativas, concernientes a las iniciativas de Ley y Puntos de acuerdo que se presentaron en este según años legislativo, así como mi participación en las tres comisiones ordinarias en las que soy integrante, de igual forma la gestión realizada en mi circunscripción y principalmente en mi estado Chiapas.

Iniciativas.

Uno de los Derechos de los diputados y diputadas es presentar iniciativas de ley que tienen como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo. Así mismo presentar proposiciones con puntos de acuerdo ante el pleno de la cámara de diputados.

En este segundo periodo Legislativo comprendido del 1 de septiembre del año 2022 al 31 de agosto del año 2023, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, presentamos iniciativas de Ley, puntos de acuerdo con la finalidad de seguir apoyando al Gobierno Federal y a la Cuarta Transformación y se consolide el proyecto de Nación.

En este segundo año en el primer periodo se presentaron 108 iniciativas, de las cuales 7 fueron iniciativas con dispensa de tramite; 3 minutas con dispensa de trámite y 98 dictámenes de iniciativas o minutas, dentro de las que se pueden destacar las siguientes iniciativas aprobadas por el planeo de la cámara e impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

Se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Se aprobó el reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Se aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

Se aprobó el decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y se adicionan un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



Se aprobó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se aprobó el proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se aprobó el de Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Se aprobó el Decreto por el que se adicionan los artículos 101 y 102 Bis a la Ley del Seguro Social.

Se aprobó el proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Por último, se aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Denominación

Que adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
--

Objeto

6

La iniciativa tiene por objeto implementar jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. Para ello propone indicar que el Estado mexicano garantizará a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad a través de las jornadas resaltando la importancia de la interculturalidad de nuestro país para fortalecer el respeto a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Denominación

Que adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objeto

La iniciativa tiene por objeto implementar jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. Para ello propone indicar que el Estado mexicano garantizará a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad a través de las jornadas resaltando la importancia de la interculturalidad de nuestro país para fortalecer el respeto a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Denominación

Que adiciona una fracción IV, y se reforma el párrafo primero del artículo 418 del Código Penal Federal.

Objeto

La iniciativa tiene por objeto aumentar las penas a quien provoque equivalente de cien a tres mil días multa, siempre que dichas actividades no se realicen en zonas urbanas, al que ilícitamente: 1) desmonte o destruya la vegetación natural; 2) corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles; 3) cambie el uso del suelo forestal; y, 4) a quien se encuentre en los supuestos de los incisos anteriores tendrá la obligación de reparar el daño hasta que el lugar afectado se encuentre en las condiciones que estaba antes de que se le infligiera el daño deforestación. Para ello propone imponer pena de cinco a diez años de prisión y por



Denominación

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de integración de la Cámara de Diputados.

Objeto

La iniciativa tiene por objeto establecer un porcentaje de representación de la población de comunidades indígenas y afroamericanos, que deberá observarse en la elección de diputados. Para ello propone determinar que para la elección de los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional sin excepcionalidad, se considerará la participación de hombres y mujeres pertenecientes a pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos; basado en el Censo General de Población que será el porcentaje de representación de las curules.

Para tal fin modifica el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Denominación

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud.

Objeto

La iniciativa tiene por objeto establecer que las entidades de la república con mayor población indígena tendrán la obligación de asistir en materia de salud a los ciudadanos con el principal idioma no castellano de la entidad, respetando los derechos humanos.

Denominación

Que reforma el párrafo primero del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.

Objeto

La iniciativa tiene por objeto obligar a las aerolíneas a que notifiquen a los pasajeros cuando éstas hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave. Para ello propone: 1) determinar que cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave, la aerolínea tendrá la obligación de notificar al pasajero con al menos 24 horas de anticipación para efecto de que el usuario organice su itinerario; y, 2) señalar las obligaciones de las aerolíneas en caso de que éstas omitieran la notificación y se tenga por consecuencia la denegación del embarque.

Iniciativas presentadas de manera Grupal.

En el quehacer legislativo nuestro Grupo Parlamentario de Morena se da a la tarea de presentar iniciativas de ley, con la finalidad de beneficiar al pueblo mexicano en este sentido suscribimos en este segundo año Legislativo 6 iniciativas de Ley mismas que se dictaminaron y aprobaron con el voto unánime de nuestra bancada. Mismas que enumero de la manera siguiente:

1. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

El objetivo es Agregar como facultad de la Secretaria de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La cual se aprobó el Aprobada el 2 de septiembre de 2022 y se publicó el 2 de septiembre de mismo año. En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

2. Proyecto de decreto que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo. La cual se presentó el día 25 de octubre de 2022, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo es que se acuñe una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana

Fue aprobada el 14 de febrero del año 2023 y publicada en la Gaceta el día 4 de octubre de 2022.

3. Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra. La cual se presentó el 24 de noviembre de 2022 y se publicó en la gaceta el 2 de septiembre de 2022 y se encuentra pendiente de aprobarse.
4. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, Con la finalidad de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el registro Civil, así como las normas, bases y principios que armonicen y homologuen su organización, funcionamiento y procedimientos. Este proyecto se presentó el 30 de noviembre del año 2022y se turnó a la Comisión de Gobernación y Población con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. La incitativa fue aprobada el 14 de marzo del 2023 y publicada en la Gaceta el 29 de noviembre de 2022.
5. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se presentó el 6 de diciembre de 2022 y se dispensaron los tramites.

El propósito es de Sustituir el objeto de la Ley General de Comunicación Social. Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política.

Misma que fue aprobada el 6 de diciembre del año 2022 y publicada el 6 de diciembre del 2022.

6. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos Electorales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medio de impugnación en Mataría Electoral. La iniciativa se presentó el día 6 de diciembre de 2022 y se dispensaron los tramites. Misma que fue aprobada el 6 de diciembre y publicada en la Gaceta ese mismo día.

Trabajo en Comisiones.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los trabajos legislativos desarrollados en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la cual soy integrante hemos realizado en lo que va del año 20 Reuniones Ordinarias de las cuales 10 se realizaron en el segundo año del periodo legislativo.



Así mismo en la comisión se han recibido 22 iniciativas turnados a la Comisión para su dictamen, también se recibieron 8 iniciativas en comisiones unidas, 6 Iniciativas para emitir opinión y 15 proposiciones con punto de acuerdo para su consideración. De las iniciativas turnadas a la Comisión; 13 corresponden al segundo año legislativo de los cuales se enuncian:

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología. El objetivo es crear fondos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el cumplimiento del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, para actividades de investigación científica y tecnológica; de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presentada el 22 de junio de 2022, misma que fue retirada por su proponente.

2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación y se abroga la Ley de Ciencia y Tecnología. Presentada por diversos Grupos Parlamentarios el día 17 de agosto del año 2022, con el objetivo de Expedir la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la cual se encuentra en estatus de pendiente.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dicha iniciativa fue presentada el 16 de noviembre de 2022, con el objetivo de Agregar que en ninguna convocatoria, programa de becas o apoyos para postgrado del CONACyt podrá restringirse o condicionarse a los aspirantes o becarios el derecho humano a la libertad de trabajo remunerado durante el periodo de realización del postgrado respectivo a cambio de ser acreedores a dichos apoyos económicos; ni condicionar o restringir la libertad de trabajo remunerado de las personas aspirantes o becarias durante el periodo de realización del postgrado respectivo a cambio de ser acreedores a dichos apoyos económicos. Misma que fue retirada el 29 de junio de 2023.
4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La iniciativa fue presentada el 13 de diciembre de 2023, con la finalidad de contemplar que, en el caso de proyectos multianuales, se deberán generar las figuras administrativas necesarias para asegurar la disponibilidad ininterrumpida de los recursos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Misma que fue retirada el 8 de junio de 2023.
5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. La iniciativa fue presentada el 9 de marzo de 2023 con la finalidad de incluir a la persona titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres en el Consejo

General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Dicha iniciativa se encuentra en el estatus de pendiente y fue publicada el 16 de marzo de 2023.

6. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. La iniciativa fue presentada el 16 de marzo del 2023, la cual trata de actualizar el nombre de la anterior Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Requerir para ser Director General de la Agencia Espacial Mexicana, contar con título profesional en las áreas de ingeniería debidamente registrado ante la autoridad educativa federal y se encuentra pendiente de dictaminar, misma que se publicó el 2 de marzo de 2023 en la Gaceta Oficial.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. El objetivo es de Contemplar en la política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la inclusión, preservación, difusión y uso de las lenguas maternas nacionales en las tecnologías de la información y la comunicación. Se presentó el día 23 de marzo de 2023 con opinión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, misma que se publicó el 23 de marzo de 2023 y se encuentra pendiente de dictaminar.
8. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Establecer en las funciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que al formular y financiar programas de becas y apoyos, se otorgarán sin importar la situación laboral del solicitante. La iniciativa se retiró por el proponente.
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. El objetivo era Incluir a las alcaldías de la Ciudad de México en el monto anual que el Estado-Federación destine a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico. Determinar que, para

alcanzar el gasto nacional al menos del 1% del producto interno bruto del país en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, se deberá hacer con apego al principio de progresividad y no regresividad, y con la concurrencia de los sectores público, académico, privado y social. Dicha proposición fue retirada por su proponente.

10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la iniciativa fue propuesta el 26 de abril de 2023 con la finalidad de añadir que la presente Ley tiene por objeto Garantizar el derecho humano a la ciencia, la tecnología y la innovación regulando los apoyos que el Gobierno federal está obligado a otorgar con una perspectiva de género y no discriminación. Promover los mecanismos suficientes y necesarios para la vinculación y participación de la ciencia y la tecnología en la sociedad desde temprana edad como principio que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar. Anexar que el Gobierno Federal apoyará las actividades de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas y privadas de cualquier nivel educativo, para fomentar la promoción, difusión, desarrollo, emprendimiento y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas, procurando observar el principio de paridad de género. Dicha iniciativa se encuentra en el estatus de pendiente y fue publicada el 25 de abril de 2023.
11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. La iniciativa fue presentada el 26 de abril de 2023 con el objetivo de promover la accesibilidad en la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia a las personas pertenecientes a grupos vulnerables como niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes o pertenecientes a alguna comunidad indígena o etnia; así como proveer la implementación de programas para la participación

de la niñez y la juventud en la ciencia. Y se encuentra pendiente de dictaminar.

12. Proyecto de decreto que expide la Ley de Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica. Fue presentada el 24 de mayo de 2023, con la finalidad de crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer los lineamientos de políticas públicas en los Estados Unidos Mexicanos para la regulación ética del uso de la Inteligencia Artificial y la robótica dentro del territorio nacional. La iniciativa se encuentra pendiente y fue publicada el 29 de mayo de 2023.
13. Proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Fue presentada el 18 de julio de 2023, con el objetivo de agregar como base a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas la difusión de las lenguas indígenas a través de plataformas digitales de información y comunicación. La iniciativa se encuentra pendiente de dictaminar. Se publicó en la gaceta el 28 de julio de 2023.
14. Proyecto de decreto que reforma la fracción XX del artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Esta iniciativa se presentó el 18 julio de 2023, con la finalidad Incorporar la difusión y las plataformas digitales de información y comunicación en las bases para formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas encaminadas a la preservación de las lenguas indígenas. Misma que se encuentra pendiente de dictaminar y fue publicada el 28 de julio de 2023.

Participe en el Parlamento Abierto para analizar la Iniciativa para expedir la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. (29 de marzo 2023)

En comisiones unidas Comisión de Ciencia, Tecnología e Inovacion y con la Comisión de Educación convocamos a los foros de Parlamento Abierto, con la finalidad de abordar el análisis de la nueva Ley General

en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. En la que se convocaron a todos los sectores de la sociedad, así como especialistas en humanidades, ciencias, tecnologías

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

En esta Comisión tenemos la encomienda de legislar en materia de desarrollo territorial sostenible e incluyente del país, mediante el impulso de proyectos de iniciativas de ley con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional.

Por ende, los trabajos legislativos desarrollados en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en la cual soy integrante se desprenden de la 14 Reuniones ordinarias realizadas en este segundo periodo, de las cuales 5 comprenden a al segundo año legislativo.

En dichos trabajos hemos dictaminado entre otros los siguientes proyectos: Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8º y 10º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dictaminen sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos

Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de derecho a la ciudad.

Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo.

Así mismo hemos dictaminado una opinión en sentido negativo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, 23 y 87 de la Ley Agraria. Exp. 7216.

En total hemos recibido 1 minuta; 53 iniciativas, 15 proposiciones con Punto de Acuerdo, 7 iniciativas en Comisiones unidas y 1 Iniciativa con Opinión de otra comisión.

Para este segundo Año legislativo de las 53 iniciativas 25 son del Segundo Año Legislativo de las cuales solo 3 se han aprobado; 4 han sido retiradas y 18 se encuentran pendientes de dictaminar.

De las 3 iniciativas que aprobamos tratan sobre:

1. El Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El objetivo es el establecer que, el calendario de reuniones y los acuerdos del Consejo Nacional y estatales de ordenamiento territorial, serán públicos y deberán estar disponibles en medios de comunicación electrónica esta iniciativa fue presentada el 20 de octubre del 2022 y aprobada el 9 de Febrero del 2023.
2. El Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8o. y 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, el objetivo es Incluir dentro de las atribuciones de la Secretaria, el de contribuir al desarrollo de ciudades saludables y resilientes a partir de la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de

espacios a través de la agricultura urbana, y legislar. Establecer normas para promover la creación de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana. Se presentó el 15 de noviembre del año 2022y fue aprobada el 2 de marzo de 2023.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es el incorporar en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el concepto de imagen urbana, que refiere a los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad. Fue presentada el día 24 de noviembre del 2022 y aprobada el 2 de marzo del año 2023.

Por ultimo aprobamos el Plan de Trabajo Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura el cual contine los objetivos, fundamentación, analisis de iniciativas y puntos de acuerdo asi como verter opinioes en materia de Ordenamiento en materia territorial, mismo qe nos regira durnte el segundo año legislativo.

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

En los trabajos legislativos correspondientes a la Comisión, recibimos 74 turnos, mismos que se clasificaron de la siguiente manera: 3 minutas devueltas; 1 minuta para opinión; 12 iniciativas para dictamen; 33 iniciativas para opinión 8 Proposiciones de Puntos de acuerdo para dictamen; 12 Turnos para conocimientos y efectos; 4 iniciativas devueltas y 1 asunto relativo al cumplimiento en la sentencia dictada de la accion de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena e inclusiva.

Asi mismo asisti a las 10 reuniones ordinarias que se celebraron en el seno de la comisión y una primera reunione de Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en la que se trataron varios temas inenerentes tanto a las iniciativas y puntos de acuerdos recibidas por esta comisión.



Participo en las opiniones que emite la Comisión sobre diferentes temas relacionados a la comisión.

En la Primera reunión de Comisiones Unidas de Educación, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se acordó la convocatoria para el proceso de Consulta previa, libre, informada, de buena fe, y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, que se llevará a cabo del viernes 24 de marzo al domingo 2 de abril 2022.



La comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos convoco de manera conjunta con la Comisión de Educación, al proceso de Consulta previa, libre, informada, de buena fe, y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, que se llevará a cabo del viernes 24 de marzo al domingo 2 de abril. En este ejercicio democrático me toco coordinar la Consulta en el estado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas en las que asistieron aproximadamente 400 participantes con siete lenguas indígenas de la región.

El 10 de Agosto de 2022, Celebramos el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, Presidida por nuestra Presidenta de la Comisión Irma Juan Carlos y el Lic. Adolfo Regino Montes, Director del Instituto Nacional de los Pueblos Indigenas

Gestión

Tuve el gusto de acompañar al Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, en las jornadas de “ayudas técnicas” y “salud visual” el objetivo es apoyar a las personas con discapacidad de la región Altos Tsotsil Tseltal. en las que se entregó a los habitantes de los municipios de Chenalhó, y en las comunidades de Belisario Domínguez de Chenalhó, Escandón Cárdenas, Chalchihuitán, Chamula y Mitontic.

El presidente municipal de Chenalhó, Abraham Cruz Gómez, agradeció en nombre de las y los habitantes el traer desarrollo, mejora y bienestar a este municipio.

Entre las autoridades asistieron el secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Emilio Ramón Ramírez Guzmán; mi compañera legisladora Adela Ramos Juárez, Flor Alma Gómez Santiz, Yolanda del Rosario Correa González; el diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez; la alcaldesa de Mitontic, el presidente concejal de Teopisca, el alcalde de Chamula; habitantes y vecinos de Chenalhó.

En mi desempeño como legisladora he recorrido mi circunscripción, especialmente en el distrito al cual pertenezco con la finalidad de escuchar, apoyar y conocer de la problemática de mis comunidades, unas de las actividades que me he dado a la tarea es el de visitar a los centros educativos de los diferentes niveles con la finalidad de apoyarlos con material didáctico escolar y con la donación de libros, revistas para conformar sus bibliotecas.

He realizado reuniones y asambleas en las comunidades que me corresponde, así como encuentro con diferentes autoridades de los municipios aledaños a



Oficina de Enlace Legislativo Palacio Legislativo de San Lázaro,
Av. Congreso de la Unión # 66, Col. El Parque, Ciudad de México,
Edificio B, 1er. Piso.

Contacto

blanca.perez@diputados.gob.mx

01(55)50 36 00 00 ext. 61202

Copyright

Copyright © 2023 Dip. Blanca Carolina Pérez